

Distrito de la Unión Escolar Sylvan

La política sobre la participación de los padres de la escuela DANIEL J. SAVAGE MIDDLE SCHOOL

CREENCIAS ESCOLARES:

La escuela secundaria **DANIEL SAVAGE MIDDLE SCHOOL** cree que:

La participación de los padres significa su participación en periódica comunicación recíproca significativa tratando con el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades escolares, incluyendo asegurando lo siguiente:

- Los padres jueguen un papel integral en ayudar en el aprendizaje y éxito académico de sus hijos;
- Los padres están activamente involucrados en la educación de sus hijos en la escuela;
- Los padres son firmes socios en la educación de sus hijos y son incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA REQUERIDA POLITICA ESCOLAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La escuela secundaria **Daniel Savage Middle School** toma las siguientes acciones:

1. Incluye los padres en el desarrollo, revisión anual, y actualización periódica de la política escolar sobre la participación de los padres para satisfacer las cambiantes necesidades de los padres y la escuela:
 - La revisión anual del *plan individual de rendimiento estudiantil*, incluyendo la evaluación de necesidades comprensivas, resultando en el repaso/revisión de la política escolar sobre la participación de los padres y el contrato escolar en diciembre;
 - El consejo de sitio escolar, comité asesor escolar, y el consejo asesor de los estudiantes del inglés deben corregir y modificar según corresponda la política escolar sobre la participación de los padres del próximo año durante el inicio del cada año y compartir con otras organizaciones de padres-maestros antes del final del ciclo escolar.
2. Hará disponible la política sobre la participación de los padres anualmente a los padres y miembros comunitarios de acuerdo a lo siguiente:
 - Copias de la política sobre la participación de los padres están disponibles para todos los padres en la oficina principal;
 - El contrato escolar repasado y firmado durante la noche de regreso a clases;
 - La política escolar sobre la participación de los padres y el contrato escolar publicados en el sitio web escolar.
3. Realiza una reunión anual de Título I al inicio del ciclo escolar para informar los padres sobre lo siguiente:
 - La participación de la escuela y el alumno en Título I y requisitos del programa de Título I;
 - Los derechos de los padres para participar como se detalla en las regulaciones de Título I, parte A, sección 1118 y la política sobre la participación de los padres del distrito de la unión escolar Sylvan y regulaciones administrativas (política directiva y regulaciones administrativas 6020). (Ver lo adjunto).
4. Realiza una cantidad flexible de reuniones en distintos horarios, y podrá proporcionar cuidado infantil pagado con fondos de Título I siempre y cuando estos servicios traten con la participación de los padres:
 - Reuniones del comité de padres-maestros;
 - Reuniones del consejo de sitio escolar;
 - Reuniones del comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés) (si es un comité distinto);

- Comité asesor de los estudiantes del inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) (si es un comité distinto);
 - Noches de preparación para el kínder
 - Estableciendo alfabetismo en el hogar
 - Viernes con la familia
5. Proporciona continua información oportuna a los padres sobre el programa de Título I a nivel escolar mediante el sitio web y avisos periódicos a los padres proporcionando fechas y horarios para eventos y reuniones enviados a cada padre.
 6. Proporciona una descripción y explicación del currículo escolar que utiliza estrategias instructivas efectivas basadas en investigación científica, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso estudiantil, y las estrategias de reforma que les dan a los alumnos las oportunidades para lograr los niveles estatales de hábil y avanzado en rendimiento académico:
 - El informe de responsabilidad escolar y el *plan individual de rendimiento estudiantil* son publicados en el sitio web escolar;
 - Avisos periódicos a los padres y comunicación relacionada incluye el sitio web de la escuela y nota que el informe de responsabilidad escolar y el *plan individual de rendimiento estudiantil* pueden ser repasados electrónicamente o está disponible una copia física en la oficina escolar.
 7. Proporciona los padres con la oportunidad de formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos:
 - Agendas del consejo des sitio escolar (SSC, por sus siglas en ingles), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en ingles), y el consejo asesor de los estudiantes del inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) proporcionarán la oportunidad de aportación de los padres;
 - Preocupaciones de los padres son dirigidas primeramente al maestro docente y luego al director.
 8. Entrega al distrito cualquier comentario de los padres bajo la sección (1114) (b) (2) si el *plan individual de rendimiento* no es satisfactorio para los padres de alumnos participando.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMEINTO ACADEMICO ESTUDIANTIL

1. La escuela secundaria **Daniel Savage Middle School** apoya una sociedad entre la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil como se detalla al seguir
 - La escuela incorpora el contrato entre la escuela-los padres como un componente de su política escolar sobre la participación de los padres;
 - La escuela, con la ayuda del distrito, expande el entendimiento de los padres sobre temas relevantes a ellos, tales como: reuniones del comité de padres-maestros; presentación anual de Título I, manual de los padres en el paquete del comienzo del año e información publicada en el sitio web de la escuela/distrito. Otros temas pueden incluir, pero no están limitados a:
 - o Las normas estatales del contenido académico;
 - o Las normas estatales sobre el rendimiento académico estudiantil
 - o Las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternativas;
 - o Como supervisar el progreso de sus hijos;
 - o Los requisitos de Título I, parte A.
 - La escuela, con la ayuda del distrito, proporciona materiales y capacitación para ayudar los padres a mejorar el rendimiento académico de sus hijos mediante actividades, tales como:
 - Noches para los padres patrocinadas por la escuela apoyando todos los padres mediante las noches de lectura y matemática con los padres-alumnos y otras actividades de alfabetismo en familia.
2. La escuela y el distrito proporcionan colaboración sobre los siguientes programas y actividades relacionadas a la participación de los padres y la comunidad:
 - La escuela proporciona representación de padres/personal en el grupo de trabajo de participación de los padres;

- La escuela proporciona representación de padres/personal en las reuniones del comité distrital de los estudiantes del inglés (DELAC, por sus siglas en inglés);
 - La escuela proporciona representación de padres/personal en las reuniones del comité asesor distrital (DAC, por sus siglas en inglés);
 - La representación escolar en el grupo de trabajo de participación de los padres, comité asesor distrital (DAC, por sus siglas en inglés), y el comité distrital de los estudiantes del inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) supervisa la implementación del plan de acción distrital sobre la participación de los padres que es integrado en el plan de la agencia educativa local (LEAP, por sus siglas en inglés), asesorar la escuela sobre el plan de acción sobre la participación de los padres del próximo año que es integrado en el *plan individual*, e informar el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), comité asesor de los estudiantes del inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), y las reuniones del comité de padres y maestros.
3. La escuela toma acción, al nivel posible y apropiado, para asegurar que información relacionada a los programas escolares de los padres, reuniones, y otras actividades, es proporcionado a los padres de alumnos participando en un formato claro y uniforme.

COMPONENTES DISCRECIONALES SOBRE LA POLITICA ESCOLAR DE LA PARTICIPACION DE LOS PADRES

1. Incluyendo los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores, y otros educadores para mejorar su efectividad y asegurar instrucción de sus alumnos por maestros altamente calificados. Los padres representativos en el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), y el equipo de revisión del *plan individual de rendimiento estudiantil* asesorarán la escuela sobre el desarrollo del personal incluido en el *plan individual*.
2. Proporcionando la capacitación de alfabetismo necesaria para los padres de los fondos de Título I, parte A, si el distrito escolar ha gastado todas las otras fuentes financieras disponibles para esa capacitación. Los padres representativos en el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), y el equipo de revisión del *plan individual de rendimiento estudiantil* asesorarán la escuela sobre la capacitación de alfabetismo de los padres incluido en el *plan individual*;
 - Los padres representativos en el grupo de trabajo sobre la participación de los padres, comité asesor distrital (DAC, por sus siglas en inglés), y el comité distrital de los estudiantes del inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) asesoran la escuela sobre la capacitación de alfabetismo de los padres incluida en el plan de la agencia educativa local (LEAP, por sus siglas en inglés) detallando actividades distritales.
3. Pagando por gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de los padres, incluyendo costo de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas a la escuela, tales como:
 - Los padres representativos en el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), y el equipo de revisión del *plan individual de rendimiento estudiantil* asesorarán la escuela sobre el presupuesto relacionado incluido en el *plan individual*;
 - Los padres representativos en el grupo de trabajo sobre la participación de los padres, comité asesor distrital (DAC, por sus siglas en inglés), y el comité distrital de los estudiantes del inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) asesoran la escuela sobre el presupuesto incluido en el plan de la agencia educativa local (LEAP, por sus siglas en inglés) detallando actividades distritales y el grupo de trabajo sobre la participación de los padres.
4. Capacitando los padres para mejorar su participación de los otros padres:
 - Los padres representativos de esta escuela participan en una capacitación anual de capacitadores con los miembros del grupo de trabajo de participación de los padres.

Convirtiéndose en capacitadores ellos mismos, los representativos del sitio regresan a sus sitios con capacitación pertinente.

- Los padres representativos en el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), y el equipo de revisión del *plan individual de rendimiento estudiantil* asesorarán la escuela sobre capacitación incluido en el *plan individual de rendimiento estudiantil*.
5. Aumentando la participación de los padres y participación en la educación de los alumnos, la escuela se esfuerza para programar reuniones en una variedad de horarios y días, o para realizar conferencias telefónicas entre los maestros y/o personal.
 6. Estableciendo un consejo asesor distrital de padres a nivel distrital para proporcionar consejos sobre todos los asuntos relacionado a la participación de los padres en programas de Título I, parte A:
 - El grupo de trabajo de la participación de los padres se reúne al menos dos veces al año;
 - Miembros del grupo de trabajo de participación de los padres son capacitados anualmente; incluyendo un repaso de modelos ejemplares de la participación de los padres.
 7. Desarrollando papeles apropiados para organizaciones comunitarias y negocios en actividades de participación de los padres. Los padres representativos en el consejo de sitio escolar (SSC, por sus siglas en inglés), comité asesor escolar (SAC, por sus siglas en inglés), y el equipo de revisión del *plan individual de rendimiento estudiantil* asesorarán la escuela sobre participación comunitaria incluida en el *plan individual de rendimiento estudiantil* para apoyar las metas académicas escolares.
 8. Proporcionando otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 como lo soliciten los padres.

ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA ESCOLAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Esta política escolar sobre la participación de los padres es desarrollada en conjunta con, y acordada, con los padres de alumnos participando en los programas de Título I, parte A, como se evidencia por el agenda de la reunión escolar, hojas de registro, y actas. Esta política es adoptada por la escuela secundaria **Daniel Savage Middle School** el _____ y efectiva por el periodo de dos años. La escuela publica esta política en el sitio web y bajo el pedido de los padres, proporciona este documento a cualquiera de los padres de alumnos participando en Título I, parte A. La notificación a los padres de la escuela secundaria **Daniel Savage Middle School** a los padres sobre esta política es en un formato que es lógico y uniforme durante la presentación en la noche de regreso a clases.

Padre representativo (Firma)

(Fecha)

Director escolar (Firma)

(Fecha)